

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
01 de Marzo de 2023

**LICENCIADO
SERGIO AGUILAR MORALES
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL MECANISMO DENOMINADO "ÍNDICE DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE CONJUNTOS URBANOS.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, es la dependencia encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano de los centros de población y la vivienda, y coordinar y evaluar las acciones y programas orientados al desarrollo armónico y sustentable de las zonas metropolitanas, y
6. El Acuerdo tiene por objeto actualizar el Índice del Expediente de Autorización de Conjuntos Urbanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, con motivo del otorgamiento de las autorizaciones de conjuntos urbanos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el Índice del Expediente de Autorización de Conjuntos Urbanos y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto

Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39864048

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-03-01T23:42:28Z / 2023-03-01T17:42:28-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	69 66 5f ad 1e 46 fe ab 98 a3 d1 c7 6b 6c 3e cd 11 36 49 9f 79 f4 ff a6 4a 12 10 ef 8a e2 96 0c c6 93 d5 ab 3b 2a 3e 35 37 9c 5f b2 b1 07 9f 7a ac 7c 10 30 d6 09 e5 f9 92 57 16 62 5c 1b 79 33 da 96 dd 1e 96 c9 8b b3 ad 03 eb 86 a8 b1 2d 84 f6 9b 9f 17 56 d3 ba 42 be 7e 6f 25 c9 6c 43 eb 95 f1 c8 4c 3b b2 bb 05 1c f6 54 d9 39 8c e2 d3 6c 37 41 c9 ae 67 71 a9 54 64 40 fb 3c 99 04 db 50 8a 71 8b 32 ea 2b 15 28 9a 27 c9 58 e0 ca 98 4a 55 6e 8d 90 df 64 c9 bf 32 48 46 43 e4 e5 ea 97 31 c1 39 4d 51 a6 54 b6 72 52 41 ee b5 61 d3 0d 18 ad a2 17 c3 79 bb c4 94 59 92 63 88 81 43 39 75 3e b5 43 be 32 27 2a 8d 9c 3c 55 3e 37 3e 17 d8 e2 23 95 90 da ff d0 86 87 0d 59 bb 1a 80 c9 f1 15 31 0a ca b9 9b 91 56 b7 b5 2b 3b ed 30 16 70 95 c1 55 a8 a8 1f f0 92 29 3d 93 1a cb d9			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-03-01T23:42:29Z / 2023-03-01T17:42:29-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-03-01T23:42:28Z / 2023-03-01T17:42:28-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	10169216			
	Datos estampillados:	A1A568D7DE68547744669B6AAEE74F6FC5EAD3B2			